



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION".

=====

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de enero del año dos mil diez, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece el señor NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes

1 cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece a
2 la celebración de la presente Escritura Pública
3 el señor NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN, en su
4 calidad de Gerente General y representante
5 legal de la Compañía GALESCORP S.A. "EN
6 LIQUIDACION", conforme lo justifica con la
7 copia de su nombramiento debidamente inscrito
8 en el Registro Mercantil y que se adjunta al
9 presente instrumento como documento
10 habilitante, funcionario que, además de estar
11 facultado por expresas disposiciones
12 estatutarias, está legalmente autorizado por la
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
14 la referida compañía, celebrada el veinticinco
15 de enero del dos mil diez, a las doce horas
16 treinta minutos, en la ciudad de Guayaquil,
17 conforme consta en documento habilitante que
18 deberá formar parte de esta escritura.
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Por Escritura
20 Pública otorgada en Guayaquil, el dos de mayo
21 del dos mil cinco, ante el Notario Undécimo de
22 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil
23 del mismo cantón el tres de mayo del dos mil
24 cinco, se constituyó la compañía GALESCORP
25 S.A.- B) La Intendencia de Compañías de
26 Guayaquil, mediante Resolución de Disolución
27 número cero ocho - G - IJ - cero cero cero
28 siete cuatro cero ocho (08-G-IJ-0007827) del



AB. EDUARDO FALCÓN AYALA

treinta de octubre del dos mil ocho, declaró disuelta a la compañía GALESCORP S.A., por incumplimiento en ese entonces del actual numeral trece de la Ley treinta i uno, reformatoria a la Ley de Compañías, y consecuentemente la puso en estado de disolución y liquidación a la misma. La antedicha Resolución consta inscrita con fecha siete de julio del dos mil nueve en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. C) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", reunida el veinticinco de enero del dos mil diez, a las doce horas treinta minutos, resolvió, por unanimidad, la REACTIVACION de la compañía, toda vez que las causales que motivaron la disolución fueron subsanadas y solucionadas en su oportunidad y no existe a la presente fecha ninguna otra causa que justifique la liquidación; pues la misma ha presentado a la Intendencia de Compañías de Guayaquil todos los balances, informes de Comisario, del Gerente General que tenía pendiente y que motivaran la antedicha resolución de disolución. TERCERA.- REACTIVACIÓN: Con los antecedentes expuestos, en vista de que han sido solucionadas las causales que motivaron la Disolución de la compañía, como se ha expresado en líneas

1 anteriores, y no habiendo ninguna otra causa
2 que justifique su disolución y consecuente
3 liquidación, el compareciente, señor NESTOR
4 ERNESTO TARIRA MORAN, por los derechos que
5 representa de la compañía GALESCORP S.A. "EN
6 LIQUIDACION", en calidad Gerente General y
7 Representante Legal, declara reactivada la
8 compañía GALESCORP S.A., conforme lo resuelto
9 por la Junta General Universal de Accionistas
10 del veinticinco de enero de dos mil diez, cuya
11 copia certificada se agrega a este instrumento.
12 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los
13 antecedentes expuestos, el señor NESTOR ERNESTO
14 TARIRA MORAN, en su calidad de Gerente General
15 y representante legal de la Compañía GALESCORP
16 S.A. "EN LIQUIDACION", bajo la gravedad del
17 falso testimonio, mediante el presente
18 instrumento, autorizado por la Junta General
19 Universal de Accionistas, conforme se
20 mencionara anteriormente, comparece a declarar
21 lo resuelto por dicha Junta en el sentido de la
22 reactivación; así mismo declara que la
23 mencionada compañía no es deudora ni mantiene
24 obligaciones pendientes con el Estado ni otro
25 organismo público. Agregue señor Notario lo de
26 estilo para la validez del presente instrumento
27 público. Firmado) Abogado Juan Carlos Abad
28 Fernández.- Matrícula Profesional número diez

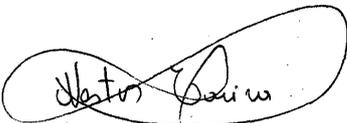


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

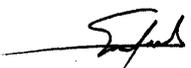
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mil doscientos cincuenta i seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC.No.0992402075001

x 

SR. NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN
C.C.No.0916758063
C.V.No.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 12603
 FECHA DE REPERTORIO: 13/Mar/2008
 HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha trece de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GALESCORP S.A., a favor de NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN, a foja 29.197, Registro Mercantil número 5.118.- 2.- Se toma nota de este Nombramiento a foja 71.247, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12603

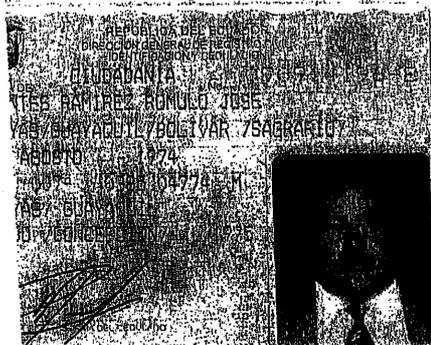


REVISADO POR:



[Handwritten signature]

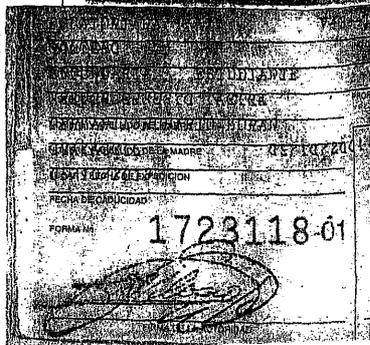
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



ACEPTO EL CARGO DE
 el cual he sido elegido



JOSE JARAMILLO ARAUZ
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Cedula de Ciudadanía No. 091024



1723118-01

Guayaquil,

Señor:
 JULIO JOSE JAI
 Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme in
 compañía AGRC
 acuerdo de elegir
 atribuciones con
 En el ejercicio
 extrajudicial de
 general.
 El estatuto soc
 ante el Doctor M
 Guayaquil, el 27
 Registro Mercantil
 Atentamente,



No. 18159

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GALESCORP S. A., a favor de NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diez de Diciembre del ~~dos mil~~ nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 07 de Julio del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ-0007408, dictada el 30 de Octubre del 2008, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía GALESCORP S. A.- Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil nueve.-



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GALESCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**
Celebrada el 25 de enero del 2010

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de enero del 2010, a las 12h30 se reúnen en el inmueble ubicado en las calles Baquerizo Moreno 1120 y 9 de Octubre, oficina 301, los señores accionistas de la Compañía GALESCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, a saber: a) JAIME ALBERTO BAQUERIZO ESCOBAR, por sus propios derechos, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una; b) AGUSTIN GABRIEL FEBRES CORDERO KRONFLE MARCEL, por sus propios derechos, propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una; y c) MIGUEL MARTIN YCAZA VELASQUEZ, por sus propios derechos, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una. Se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD \$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una. Los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden reunirse en Junta General con el carácter de Universal al tenor de lo dispuesto en el art.238 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero : Resolver sobre la reactivación de la Compañía.

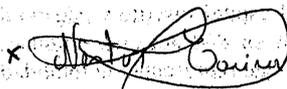
Segundo : Autorización al representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Desarrollo de la Junta .-Actua como Presidente de la Junta, Jaime Alberto Baquerizo Escobar, y como Secretario Nestor Ernesto Tarira Morán. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, exponiendo el Gerente General, Nestor Ernesto Tarira Morán a la Junta que la Intendencia de Compañías de Guayaquil resolvió declarar disuelta a la Compañía el 30 de octubre del 2008 mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007408, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 7 de julio del 2009. La base para dicha disolución es porque la Compañía estaba inmersa en lo prescrito en el art. 360, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 del art. 361 de la Ley de Compañías y que tiene que ver con formalidades que las Compañías deben cumplir, las cuales en su oportunidad fueron subsanadas y solucionadas, es así que la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones para con la Intendencia de Compañías, y por cuanto la Compañía necesita seguir existiendo para poder desarrollar sus actividades, en este sentido es menester resolver la REACTIVACIÓN de la Compañía, toda vez que se han solucionado las causales que motivara su disolución y consecuente liquidación y no habiendo otra causa que justifique su disolución y consecuente liquidación la Junta resuelva reactivar la Compañía, lo cual una vez deliberado por los accionistas asistentes es aprobado por unanimidad, quedando en consecuencia reactivada la Compañía.

Se pasó inmediatamente a tratar al segundo punto del orden del día, y habiéndose dado lectura al mismo la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la Compañía, Nestor Ernesto Tarira Morán para que otorgue la Escritura Pública respectiva y realice los demás trámites de ley para que se cumpla con esta resolución.

No habiendo otro asunto más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 13h30.- f) JAIME ALBERTO BAQUERIZO ESCOBAR, Presidente ad-hoc- Accionista; f) NESTOR ERNESTO TARIRA MORÁN, Secretario -Gerente General; f) AGUSTÍN GABRIEL FEBRES CORDERO KRONFLE, Accionista; f) MIGUEL MARTÍN YCAZA VELASQUEZ, Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA GALESCORP S.A. Guayaquil, 25 de enero del 2010.

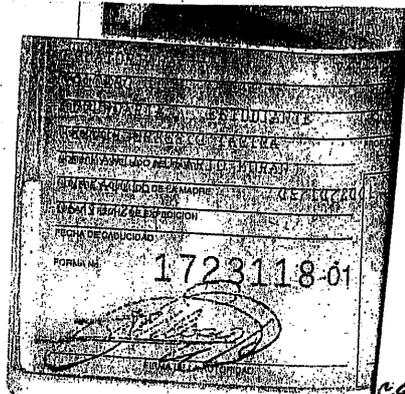
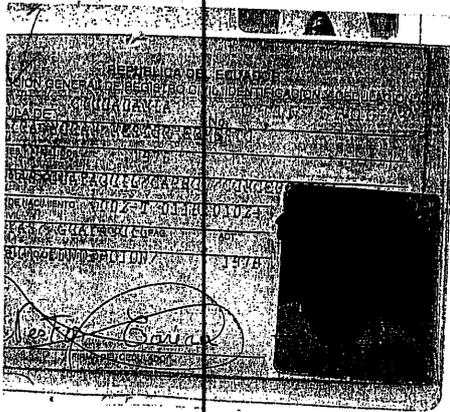


NESTOR ERNESTO TARIRA MORÁN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se declara que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía Galescorp S.A. Guayaquil, 25 de enero del 2010.

Se declara que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía Galescorp S.A. Guayaquil, 25 de enero del 2010.

Se declara que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía Galescorp S.A. Guayaquil, 25 de enero del 2010.



CERTI - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS

101-0161 0916758063
NUMERO Cedula

TARIRA MORAN NESTOR ERNESTO

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTON
BARCA MORENO ZONA
PARTIDO

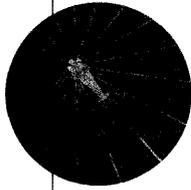
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





AB. EDUARDO FALQUEZ AVILA Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN DE GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GALESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 26 de enero del 2010, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.10.0000814, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 5 de febrero del 2010, por el abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, nueve de febrero del dos mil diez.-



AL SEÑOR GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.

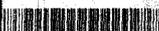
ABOGADO EN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 7315
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000814, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS, el 5 de febrero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía GALESCORP S.A., de fojas 14.734 a 14.748, Registro Mercantil número 2.813.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

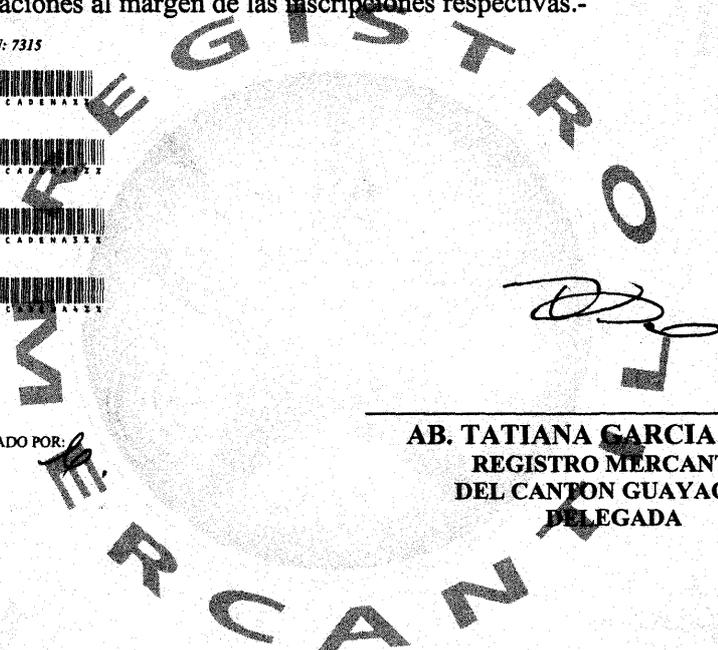
ORDEN: 7315



s

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # SC.IJ.DJDL.G.10.0000814, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 05 de Febrero del 2010, se tomó nota de esta Resolución de la Aprobación de la Reactivación de la Compañía GALESCORP S.A. "en liquidación", al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALESCORP S.A., autorizada por el infrascrito, el 02 de Mayo del 2005.- Guayaquil, 01 de Marzo del 2010.-

